



# CERTIFICADO DE LIBRE COMERCIALIZACION 167

Visto el(los) expediente(s) N° 14-006060-1 del 22 de Enero del 2014 y Anexo N° 1 del 18 de Febrero del 2014, presentado por el Sr. Gerardo Raúl Prieto Arrieta, Representante Legal del Laboratorio HYPERBARIC S.A.C.

La Directora Ejecutiva de Autorizaciones Sanitarias de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud certifica:

- 1ro. Que el Laboratorio HYPERBARIC S.A.C., con domicilio en Calle Solidaridad Mz. B-1 Lt. 07, Z.I. Parque Industrial – Villa el Salvador está autorizado para la fabricación y venta del EQUIPO BIOMÉDICO NACIONAL.
- 2do. Que el producto que a continuación se detalla(n) se encuentra(n) registrado(s) y autorizado(s) para su libre venta en el país.

NOMBRE DEL PRODUCTO	N° R.S.	F. VENC.
CÁMARAS HIPERBÁRICAS (*)	DB0002N	22-01-2019

Lima, 31 MAR. 2014



*Erica Yukiko Nishihara*

Q.F. ERICA YUKIKO NISHIHARA  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Autorizaciones Sanitarias



EYN/CCHS/JSC/jsc

(\*) Adjunto: Se remite copia controlada de tres (03) folios